

DECRETO 244 DE 2018

(febrero 2)

D.O. 50.495, febrero 2 de 2018

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2234 de 2018, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor Carlos Luis Ayala Cáceres, identificado con cédula de ciudadanía número 88151752, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en reemplazo del doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 1656 del 20 de agosto de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de febrero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.